

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****95****MADRID NÚMERO 24****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 92/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FERNANDO BORREGUERO GARCIA frente a LIVEMARKETS EAFI SA, PRIME SELECT SL, LIVEMARKETS REALTY FINANCIAL PLANNING SL, BACKINTIME SL, MULTIACUERDO SL, LIFE MARKETS GESTION INMOBILIARIA XXI SL y ADDICIONA MULTICOMERCIAL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**PARTE DISPOSITIVA**

Continuar orden general de ejecución de auto a favor de la parte ejecutante, D./Dña. FERNANDO BORREGUERO GARCIA, frente a la demandada, LIVEMARKETS REALTY FINANCIAL PLANNING SL, ADDICIONA MULTICOMERCIAL, MULTIACUERDO SL, LIFE MARKETS GESTION INMOBILIARIA XXI SL, PRIME SELECT SL, BACKINTIME SL y LIVEMARKETS EAFI SA, parte ejecutada, por un principal de 30.166,82 euros de principal de los cuales corresponden 25.609,60 euros a indemnización y 4.557,22 euros a salarios de tramitación, más 1.206,67 euros y 3.016,68 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION.- Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, en el que ademásde alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad BANCO DE SANTANDER 2522-000064-0092-21.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez

D./Dña. JACOB JIMENEZ GENTIL.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LIVEMARKETS REALTY FINANCIAL PLANNING SL, ADDICIONA MULTICOMERCIAL, MULTIACUERDO SL, LIFE MARKETS GESTION INMOBILIARIA XXI SL, PRIME SELECT SL, BACKINTIME SL y LIVEMARKETS EAFI SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.723/21)

